



PN-015-21
Bogotá, 04 de marzo de 2021

Doctora
ZOILA VARGAS MESA
Coordinadora Ejecutiva
Comisión de Regulación de Comunicaciones
compilacioncontenidos@crcom.gov.co
Bogotá, D.C.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Asunto: Consulta pública para la identificación de las medidas expedidas por CNTV y ANTV relacionadas con las funciones de la sesión de contenidos audiovisuales que deben priorizarse.

Apreciada doctora Zoila:

Reciba un cordial saludo y nuestros deseos de éxito en sus actividades profesionales e institucionales en la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

La Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM, desde la perspectiva de un gremio de profesionales, considera que la priorización de las temáticas propuestas, podría ser la que se presenta a continuación, donde 1 corresponde al mayor costo regulatorio y 9 al menor.

Prioridad	Temática	Razones
1	Protección del televidente	La clasificación de la programación y el correspondiente aviso de escenas sexuales y/o violencia, son fundamentales para la protección de la audiencia infantil y de adolescentes, razón por la cual, al ser una temática con vertientes sociales relacionadas con derechos humanos, se considera la más costosa.
2	Información al televidente	Para que los televidentes cuenten con mecanismos ágiles e interpongan peticiones, quejas y reclamos para ser respondidos de manera ágil por el concesionario, deben revisarse diferentes metodologías que conllevan un alto costo en su implementación.
3	Defensor del televidente	La participación de los televidentes en los espacios de "defensor del televidente" debe definirse mediante sistemas democráticos, por lo cual sus análisis tienen alto costo regulatorio
4	Participación ciudadana	El control de contenidos audiovisuales y la participación ciudadana pueden ser estudiados de

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (57-1) 3127393
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C.

Cuerpo Técnico Consultivo
del Gobierno Nacional
Ley 51 de 1986



Asociación
Colombiana de
Ingenieros

		manera integral una vez se logre consolidar las temáticas 1, 2 y 3.
5	Pluralismo informativo.	Los proyectos de interés público, científico y cultural complementan la formación ciudadana.
6	Prohibiciones	Está relacionada con la revisión normativa y sancionatoria de costo medio regulatorio.
7	Trasmisión de eventos de interés general	Aplicar el análisis de impacto normativo para evitar las prácticas monopolísticas y/o de exclusividad en eventos de interés general, en nuestro concepto no genera un alto costo debido a la primacía del derecho general sobre el particular.
8	Sistemas de Acceso	La protección constitucional de las personas con discapacidad son fuente legal para implementar los sistemas que les garanticen el acceso a los contenidos, por tal razón, a la fecha, los mecanismos cumplen con su objetivo.
9	Reportes de Información	Los reportes hacen parte de las actividades de control, razón por la cual su prelación es menor

ACIEM considera que, la priorización de las temáticas y el respectivo análisis de impacto normativo permitirá a la Comisión de Contenidos Audiovisuales construir la hoja de ruta de la simplificación normativa en un momento histórico, donde es necesario fortalecer la televisión como un derecho.

Atentamente,



ISMAEL E. ARENAS A.
Presidente

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (57-1) 3127393

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Luz Marina Romero